

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra volvió a situarse en 2018 por debajo de la media estatal en incidencia de accidentes laborales, manteniendo la misma tendencia evolutiva desde 2012

Entre las nuevas acciones del Gobierno destaca una amplia campaña para su prevención en empresas y medios de comunicación social

Lunes, 25 de marzo de 2019

Navarra registró en 2018 una tasa de incidencia de [accidentes con baja en jornada laboral](#) de 37 por cada 1.000 trabajadores (35,2 en 2017), la tercera con menor crecimiento respecto al año anterior desde 2012. Son datos recopilados por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) que destaca, también, que en accidentes mortales la tasa fue de 2,5 por 1.000 trabajadores, la más baja desde 2012, mientras que la tasa de accidentes graves fue de 25,1 por 1.000 trabajadores, la misma que en 2016 y menor que en 2012, 2013 y 2014.

Cuando se habla de siniestralidad laboral se incluyen las enfermedades profesionales y los accidentes, con un 86% de muertes atribuibles a las primeras en el mundo y un 14% a los segundos.

Respecto a la accidentabilidad, la fuente de los datos es el Sistema DELTA del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad social, homogénea para [todas las CCAA](#). Generalmente los datos fundamentales y los análisis comparativos se establecen respecto a los accidentes que causan bajas laborales, por ser aquellos cuyo origen se corresponde más claramente con la actividad laboral, dado que en los *in itinere* pueden tener mayor peso causal factores no laborales ligados al tráfico.

Respecto a los accidentes con baja en jornada laboral, los datos más rigurosos que se estudian son las tasas o índices de incidencia (nº de accidentes/1000 trabajadores) y su tendencia evolutiva a lo largo de un periodo temporal, y, además, se analizan los accidentes totales, los accidentes mortales y los calificados como graves. Del total de los accidentes, alrededor del 99,5% se califican como leves, el 0,4% como graves y el 0,1% resultan mortales.

En el resto del Estado y en Navarra, la tasa de incidencia de los accidentes totales con baja en jornada de trabajo presentaron una tendencia evolutiva claramente descendente del 2000 al 2012 y a partir de ese año, se consigna la misma tendencia evolutiva que se viene repitiendo desde 2012: ascendente en los totales, descendente en los mortales y estable en los graves.

Por otra parte, en la revista profesional Prevención Integral se plantea que "para establecer comparaciones científicamente sólidas entre

CCAA y la media española, es necesario tener en cuenta que la estructura de ocupación difiere apreciablemente entre CCAA. Si se quiere hacer una comparación seria debe acudir a la llamada estandarización de las tasas, que consiste en recalcular estos para una población con la misma estructura de ocupación entre todas las regiones", dado que existen sectores con mayor accidentabilidad (industria y construcción) y otros con menor (agricultura y servicios).

En Navarra, esta tasa estandarizada está por debajo de la media española, desde 2012. También en el pasado año 2018 (32,58/33,31) se situó entre las comunidades autónomas en rangos medios. La economía navarra ha venido creciendo en los últimos años hasta situarse en 2018 en el 3,2% del PIB, mientras que, por el contrario, la economía española descendió hasta el 2,5% en el pasado año. Este aumento sostenido de la actividad económica en Navarra se ha centrado principalmente en la industria y, más recientemente, en la construcción, sectores que registran un mayor nivel de accidentabilidad.

Sobre accidentabilidad *in itinere*, en la reciente publicación de la RAE que estudia un ranking entre CCAA Navarra se sitúa entre las 5 con mejores datos.

Crece más la accidentabilidad en construcción y en industria

El pasado 2018 se contabilizó un total de 9.824 accidentes con baja, de los cuales 8.630 (87,8%) ocurrieron durante la jornada laboral, 969 fueron *in itinere* y 225 se dieron en el régimen especial de trabajo autónomo.

De los 8.630 accidentes con baja en jornada de trabajo, 6 fueron mortales, el mismo número que en 2016 y 2017, y 56 graves, 6 más que en 2017. Hay que precisar que se recalificaron, a solicitud del ISPLN, 6 casos de accidentes leves a graves. A los 6 accidentes mortales en jornada de trabajo se sumaron en 2018 otros 4 *in itinere*, uno menos que en 2017.

Por sectores de actividad, en 2018 estas tasas de incidencia aumentaron apreciablemente respecto a 2017 en el sector de la construcción (70,7 en 2017 y 79,1 en 2018), y, en el sector industrial (56,6/59,5), y se mantuvieron con ligeras variaciones en los sectores de Agricultura (51,6/51,5) y Servicios (22,9/23,9).

Los accidentes ocurren 2,5 veces más en hombres que en mujeres, más en personas que trabajan en puestos de trabajo con menor nivel de ocupación, y más en trabajadores eventuales y con contratos cortos. En 2018 el 31% de los accidentes ocurrieron en personas con menos de 6 meses de antigüedad en su puesto de trabajo, cifra que asciende al 42,5% si se incluyen los ocurridos antes del año desde la fecha de contratación. En Navarra, en los últimos cinco años, se ha multiplicado el número de contratos de puesta a disposición a través de ETTs.

El 47,4% de las lesiones más frecuentes en 2018 fueron, en la línea de años anteriores, las dislocaciones, esguinces y torceduras, seguidas de las heridas y lesiones superficiales con el 29,4%, y, ya en menor porcentaje, de las conmociones y lesiones internas. Sobre la forma en que se produjeron, el 38% de los accidentes se debieron a sobreesfuerzos físicos, traumas psíquicos, radiaciones, ruido y luz, seguidos de aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil (22,2%, choque o golpe contra un objeto en movimiento (18,8%) y contacto con agente material cortante, duro o rugoso (11,5%).

Las causas

Existe un gran consenso nacional e internacional respecto a los factores causales de la accidentabilidad laboral, que se recoge en el *Plan director por un trabajo digno 2018-2020* del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Existen causas inmediatas, como el tejido productivo citado, o el tipo de ocupación, aunque la mayoría de las causas se relacionan en la actualidad con la evolución del empleo y su precariedad: contratación temporal, subcontratación (especialmente a través de Empresas de Trabajo Temporal), aumento de cargas y ritmos de trabajo, realización de horas extras o la edad de las y los trabajadores, dándose incidencias mayores de accidentabilidad en las y los jóvenes menores de 24 años. Otra causa

fundamental se relaciona con la escasa eficacia del sistema preventivo actualmente vigente en el Estado.

La legislación española dirigida a prevenir los daños de origen laboral en el contexto y causas descritas, otorga a Navarra sólo una parte de las competencias en esta materia, y no las fundamentales, por lo que la influencia de las acciones del Gobierno de Navarra es limitada, aunque se está trabajando mucho.

Resulta importante recordar que la legislación vigente atribuye al empresario la responsabilidad de la seguridad y salud de su plantilla, incluida la penal. A los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales corresponde el asesoramiento y aplicación de la prevención de los riesgos y a los sindicatos y delegados de prevención la representación de los intereses de salud y seguridad de las y los trabajadores.

La Inspección de Trabajo es competente para vigilar incumplimientos de la normativa y proponer sanciones, impuestas por la autoridad laboral, incardinada en el Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, y al ISPLN competen funciones de registro y vigilancia de la salud, asesoramiento preventivo a empresas y autónomos, formación, información, sensibilización y asesoría a los diversos agentes que intervienen en la prevención de accidentes laborales.

Acciones realizadas

En este marco competencial y en el marco técnico de las estrategias mundiales, europeas y estatales sobre salud laboral, en Navarra en estos 3 últimos años se han realizado múltiples acciones, muchas de ellas novedosas, dirigidas a disminuir la siniestralidad y mejorar la salud de las y los trabajadores.

Como acciones generales, destacan la planificación y desarrollo del Plan de Salud Pública, y del Plan de Acción de Salud Laboral, con 9 programas y 16 subprogramas, así como la unificación en un Servicio de Salud Laboral en aras a una mejor integración del trabajo, con 3 secciones y 2 unidades, una de ellas de nueva creación en 2017, la Unidad de Prevención de Accidentes laborales.

En cuanto al presupuesto, de 2015 a 2019, el ISPLN ha registrado un aumento del 34,5%: el Plan de Salud Laboral ha multiplicado por 8 su dotación y el presupuesto en personal ha aumentado más del 30% en el Servicio de Salud Laboral.

En lo referido a acciones específicas destacadas, cabe señalar, en primer lugar, la mejora del conocimiento, a través del Sistema de Información y Vigilancia de la Salud en el Trabajo; el refuerzo de la investigación de las causas de los accidentes y la profundización del contenido de sus informes; el afloramiento de accidentes no notificados; y las recalificaciones de la gravedad de las lesiones (6 de los 56 accidentes graves en 2018 fueron recalificados de leves a graves); así como el seguimiento de todos los accidentes graves y mortales (más de 1000 en 2018), de los que se seleccionan los de especial interés preventivo para lanzar y difundir "Alerta: accidente laboral", que se comunica para servir a otras empresas a mejorar esas situaciones.

Destaca, también, el refuerzo del papel de la Administración Pública en la prevención de riesgos en las empresas y trabajadores autónomos, con un nuevo programa de prevención de accidentes laborales, que incluye la visita de 1.146 empresas de las divisiones económicas de mayor accidentabilidad, identificando riesgos y asesorando su corrección sobre mejoras concretas, está demostrando muy buenos resultados (32% de recomendaciones preventivas aplicadas por parte de las empresas), así como el subprograma forestal, sector que ha disminuido claramente su accidentabilidad. También se han ofertado servicios de atención directa a las necesidades preventivas de trabajadores autónomos.

Respecto a actuaciones formativas, destacan el Plan de Formación de Delegados de Prevención (322 formados en 2018), en cuanto al ejercicio de sus competencias en colaboración con las cuatro organizaciones sindicales mayoritarias de Navarra, y otro plan dirigido al futuro, a las y los futuros trabajadores que hoy cursan estudios de FP, en colaboración con el Departamento de Educación.

Futuras acciones en 2019

En la reunión de octubre de 2018 del Consejo Navarro de Salud Laboral, el Gobierno presentó una batería de 11 acciones para reforzar la prevención en 2019: refuerzo del programa de de visitas a empresas para prevención de accidentes; un nuevo proyecto dirigido a empresas que han tenido accidentes de trabajo en 2018 en cuatro niveles de actuación; una campaña específica sobre riesgos asociados a la organización del trabajo; otra campaña sobre la gestión participativa de los riesgos; y otra sobre la coordinación empresarial en materia preventiva, causas todas ellas relacionadas con mayores índices de accidentabilidad.

También se planteó el desarrollo del subprograma de seguridad vial del Plan de Acción, el estudio del incremento de recursos para inspección de trabajo y su posible transferencia, la posibilidad de disponer de delegados territoriales de prevención con competencias adecuadas, y la dotación de recursos económicos para la contratación de técnicos de prevención por las organizaciones empresariales y sindicales, y el fomento los estudios de investigación.

Asimismo, destaca el desarrollo de una amplia campaña dirigida a la concienciación y sensibilización social sobre la prevención de accidentes y a mejorar la cultura preventiva, en medios de comunicación, en las empresas, con el empresariado y los sindicatos y delegados de prevención.

Todas estas nuevas acciones siguen el desarrollo previsto, excepto esta campaña, para cuyo diseño se ha contado con la participación de los agentes sociales, que se ha retrasado del 11 de marzo a junio, por coincidir con los procesos electorales.